

TRASQUILA

QUE FUMAR NO MATA, NOMAS TARANTA

Héctor Castillo Juárez

Una iniciativa de ley que fue enviada hace poco por el *Partido Nueva Alianza* (PANAL) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y que intenta regular el consumo del tabaco en esta entidad ha causado una andanada de notas y artículos periodísticos en los diferentes medios de comunicación, así como uno que otro desplegado para respaldarla o para confrontarla. La discusión tiene, como casi todas las discusiones donde hay intereses económicos, vicios y afectos involucrados, un lado irracional, digamos un lado estúpido.

Originalmente, otro partido, *Alternativa Socialdemócrata*, había impulsado una versión *light* de la misma, en la que se establecía la posibilidad de fumar en algunos espacios que fueran acondicionados para ello, sin que ello rebasara el 30% del total del espacio de estos establecimientos. Dicha ley fue aprobada y habiendo entrado en vigor daba un tiempo a los dueños de estos negocios para adecuar sus espacios. En virtud de que la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) interpuso un amparo ante esa ley, la respuesta del Partido Nueva Alianza fue endurecer su postura sobre el tema y decidieron proponer a cambio otra iniciativa que, de aprobarse, impediría fumar en cualquier espacio público (restaurantes, bares, etc.)

La iniciativa original de *Alternativa* intentaba regular, en el Distrito Federal, cuáles serían los espacios públicos donde se podría fumar y aquellos en los que estaría prohibido hacerlo. Este partido supuestamente de ideología socialdemócrata inició un nuevo debate público al respecto, y en uno de sus *blogs* en internet (<http://derechodefumar.blogspot.com>), publicó una carta firmada, en su mayoría, por víctimas del tabaquismo que van desde Juan Pérez Jolote hasta intelectuales como Juan Villoro, Tere Vale, Carlos Marín, Ricardo Alemán, Alberto Begné (presidente de *Alternativa*), Nicolás Alvarado, Paco Ignacio Taibo II, Jorge Alcocer, Rosario Robles, Miguel González Avelar, Luciano Pascoe (representante de *Alternativa* ante el IFE) Octavio Rodríguez Araujo y Jorge Carlos Díaz Cuervo (diputado en la ALDF por *Alternativa*), y en donde acusan a dicha iniciativa del PANAL de ser, además de discriminatoria, un atentado contra las libertades del ser humano. Particularmente, se entiende, contra la libertad de fumar cualquier porquería por volición propia. Dicen los arriba firmantes: *Tomando en cuenta que alrededor de 20 millones de mexicanos somos fumadores, esta pretensión encabezada por PANAL, resulta no solo absurda, sino discriminatoria para una gran parte de la población, ya que atenta contra las garantías individuales y contra el derecho de las personas adultas, en pleno uso de sus facultades mentales, de decidir si quieren fumar o no fumar.*

Sería verdad si fuera cierto, diría la tía Margarita, si ella no hubiera muerto. La verdad es que lo que se intentaría controlar con esa nueva ley es dónde no se puede uno fumar un cigarro o un puro o una pipa (i.e., regularía los lugares). No se legisla la libertad individual para hacerlo. De hecho, desde antes de que *Alternativa* fuera lo que se supone ahora intenta ser (cuando se llamaba *México Posible*), sus militantes y simpatizantes habíamos señalado que debería incluso legislarse para despenalizar el uso (consumo) de drogas menores (las llamadas drogas blandas), particularmente el de la marihuana, y sólo regularse lo que no puede uno hacer mientras la(s) haya consumido (digamos bajo sus influjos), como por ejemplo manejar automóviles o maquinaria.

Para usar un argumento casi marxista que sirva como analogía (i.e., de la nueva y adicta corriente Groucho-Socialdemócrata) las leyes en casi todo el mundo permiten el uso (consumo) público de bebidas alcohólicas, pero regulan lo que no puede hacerse cuando el contenido de alcohol ha rebasado ciertos niveles en la sangre de quienes las han consumido. No pueden, por ejemplo, conducirse automóviles bajo el influjo del alcohol o disfrutando del mismo, mucho menos conducir un DC-9, lleno de criaturas entusiasmadas, que viaje rumbo a Disneylandia. Pero no se trata de un asunto discriminatorio o de pérdida de libertades. La autoridades aplican esas normas, esas leyes, no porque les preocupe el grado de estupidez que por ejercer el libre albedrío cada quien quiera alcanzar con el consumo de bebidas embriagantes, sino para prevenir posibles accidentes derivados del grado de afectación al sistema nervioso que ellas (las bebidas citadas) producen en muchos casos. Lo hacen para proteger a los que no han bebido (i.e., no a los borrachos) y que en esas circunstancias pudieran ser sus víctimas potenciales. Firmar desplegados para que se nos permita emborrachar y conducir rebeldaría que anda uno borracho, pues. O algo parecido. Además de un protagonismo innecesario.

Que no mata, nomás taranta, insisten. Y que es cosa de suerte.

Algunos de los conspicuos defensores del derecho a fumar *ad libitum* y a donde uno le plazca argumentan que el cigarro no es como lo pintan y que los leones sólo muerden al desafortunado que se apendeja. El cáncer que se le atribuye al vicio de marras, dicen, es más bien producto de una mezcla de azar (digamos específicamente mala suerte) y predestinación genética (ahí debe ser Dios el culpable). Como hace décadas dijera el célebre maestro Hermenegildo Torres (fundador del PUP, Partido Único de Pendejos) no le dejan nada al talento personal que abona para que esas cosas ocurran con mayor frecuencia. La idea es más o menos parecida a esta: si alguien cruza el periférico en horas de tráfico veloz y por el pavimento (corriendo al ras del suelo, pues), será atropellado si y sólo si no tiene los genes que le permitan la habilidad para cruzar de manera ágil y expedita y/o si se acompaña la faena de un poco de mala suerte. Como la que padeciera Francisco Rivera, el *Paquirri*, a quien (argumentarían) no mató el miura aquel de nombre *Avispado*, sino la falta de cirujano y quirófano en la triste plaza de Pozoblanco en Córdoba, España en 1984. Quienes así razonan, potenciales partidarios del paradójicamente llamado *diseño inteligente* y enemigos de la teoría

darwiniana, imaginan que para poder argumentar que el cigarro es malo para la salud, es menester demostrar que todo aquel que lo prueba sufre tarde o temprano una desgracia sanitaria. La *Epidemiología*, desde su perspectiva, no parece ser entonces una ciencia porque su naturaleza estadística no acepta la visión determinista que le pretenden imponer como argumento para que pueda ser considerada como tal.

Algunos de los arriba firmantes llegan en privado a plantear que dado que existen personas que nunca han fumado y que padecen alguna enfermedad como cáncer pulmonar, enfermedad obstructiva crónica respiratoria, enfermedades cerebro vasculares o arteriosclerosis y otros problemas cardiovasculares, y que a su vez existen otras personas que habiendo fumado nunca enferman de estas cosas, la conclusión es simple: el cigarro no enferma. El que enferma es uno, dicen con una mueca sardónica que revela una mezcla de estulticia e ignorancia, cuando no una arraigada adicción. Insisten en que si aun ese fuera el caso (el de enfermar por insistir en el hábito) fumar es muy su decisión. Es verdad. Por mí y por otros (seguramente) que fumen hasta que su ánimo (y su salud) se los permita. Que sea su decisión. Pero el tabaquismo pasivo, esto es, el inhalar el humo que proviene de los fumadores que se encuentran cerca de uno, ocasiona males similares al que lo fuma activamente. Quien dude de ello puede revisar el artículo *Los riesgos del tabaquismo activo y pasivo*¹, donde se presenta un número importante de estudios que revelan lo dañino que es el tabaquismo tanto para el que por voluntad propia decide zamparse los cigarros que le vengan en gana, como para el infortunado que está a su alrededor, máxime cuando se trata de niños y niñas que no pueden reclamar que ello no ocurra.

Por ello suena a broma cuando los firmantes dicen: *...Consideramos que la medida correcta, y no fascistoide, sería que el dueño de cada establecimiento mercantil decidiera que su establecimiento es, todo él, de fumar o no fumar. Sería entonces una elección libre de las personas entrar a unos o a otros. Así de simple, y como sucede en países culturalmente más cercanos al nuestro. ¿Se imagina usted lector amigo si dejamos en los dueños de los establecimientos la decisión de convertir su negocio en un lugar para fumar o no, o para que ellos juzguen dónde pueden fumar sus clientes y las dimensiones de esos espacios?. No se requiere mucha ciencia ni mucha materia gris para saber lo que ocurriría. Por otra parte, se olvida que la decisión de entrar a esos lugares, por parte de los fumadores obligaría a sus hijos, particularmente a los menores de edad, a acudir a respirar el humo de la clientela y también obligaría a sus empleados, motivados por la siempre excesiva oferta nacional de empleos, a fumar pasivamente. En fin que, de proceder una idea tan absurda, lo menos que habría que esperar o pedir a nuestros diputados es que se impidiera la entrada a menores de edad y que además impusiera, a esos establecimientos para fumadores, un impuesto alto*

¹ J. M. Famet. 2002. *Los riesgos del tabaquismo activo y pasivo*. Salud Pública de México, Vol 44. Suplemento 1, S144-S160.

etiquetado obligadamente para el sector salud, ya que las consecuencias económicas del tabaquismo son muy onerosas para el contribuyente (léase para todos los que pagamos impuestos en México). La SSA menciona (<http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/infmed.pdf>) que la atención y tratamiento de las enfermedades causadas por el tabaquismo le cuesta a México actualmente 30 mil millones de pesos anuales. Sólo para comparar lo que nos cuesta este vicio baste decir que el presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología en nuestro país para el 2008 es de 38 mil millones de pesos, esto es, sólo un 20% superior.

¿Al final será realmente sólo cosa de suerte?

Imagine lector amigo que la vida fuera, desde esta perspectiva simplista, una especie de ruleta rusa que habría que jugar, nos gustase o no. Es verdad, de algo habremos de morir y el cáncer, y las enfermedades cardiovasculares, entre otros padecimientos, son ya asesinos cotidianos. Imagine, perdón por insistir, con ánimo de simplificar y con riesgo de caricaturizar injustamente a algunos de los arriba firmantes, que la vida nos obligara a tomar una pistola (revólver), de dos posibles, para jugar esa ruleta rusa. Supongamos que sabemos que en un revólver hay una sola bala y otros cinco espacios vacíos. El segundo revólver tiene en cambio dos balas y cuatro espacios vacíos. Si tuviéramos que elegir entre las dos pistolas, se esperaría que la mayor parte de nosotros eligiéramos aquella donde sólo hay una bala porque la probabilidad de pegarse un tiro con aquella que tiene dos balas es del doble comparada con la que sólo tiene una. Habría, de seguro, algunos valientes que desafiarían por amor al peligro la lógica estadística y que por ello decidieran jugar con la pistola que aumenta el riesgo al doble. Su decisión debería ser respetada. En eso creo que la mayoría estamos de acuerdo. La pregunta es si debemos respetar su decisión cuando los que juegan, sin querer y sin saberlo, apuntan hacia los comensales de la mesa de a lado.

Comentarios al autor: trasquila@gmail.com

(Número de febrero de 2008).